



La JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCIÓN JUDICIAL (FAM), en Asamblea Extraordinaria, realizada mediante teleconferencia el día 10 de diciembre de 2020, con la asistencia de los representantes de las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Formosa, Entre Ríos, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Fe, San Luis, Santa Cruz, Santiago del Estero, Tierra del Fuego, Tucumán y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

DECLARA:

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial acompaña, a través de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia del Chaco, a las y los integrantes de la judicatura y el funcionariado provincial, quienes, mediante las acciones de amparo iniciadas en el año 2004, obtuvieron el dictado de sentencia definitiva por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que reconoce que la garantía de intangibilidad está vulnerada.

Ante la decisión judicial del Superior Tribunal del Chaco dictada conforme las pautas señaladas en la referida causa por la CSJN, que adquirió el carácter de ejecutoria y mediante la cual fueron emplazados a su cumplimiento los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Provincia del Chaco, es obligación constitucional de estos poderes hacer efectiva la orden judicial.

Es obligatorio el acatamiento de una decisión judicial de esa naturaleza, especialmente cuando la misma ordena el ejercicio de un deber cuyo contenido hace al sostenimiento de una garantía constitucional y al respeto de la independencia judicial. De otra manera queda comprometida no sólo la manda constitucional sino también la responsabilidad internacional por el incumplimiento de garantías convencionales, motivo por el cual instamos a su cumplimiento inmediato y a habilitar las instancias de diálogo que sean necesarias para hacerlo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de diciembre de 2020.


OMAR LOPEZ
Secretario
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial


ARIEL ARIZA
Presidente
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial